



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 594/18

Expte. N° 735/2017

Buenos Aires, 4 de Abril, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de vehículos tipo Van con destino a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que por resolución n° 3090/2017 (conf. fs. 160) la Dirección de Administración convocó la licitación pública n° 456/2017, efectuándose las publicaciones ordenadas los días 2 y 3 de noviembre de 2017 (conf. fs. 165 y 182); acompañándose a fs. 225/233 su acta de apertura y la oferta obtenida, como así también a fs. 235 el cuadro comparativo de ofertas.

Que a fs. 236 la Dirección de Administración informa que la firma que presentó oferta no ha sido pasible de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 240 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 332/17, mediante el cual aconseja declarar fracasada la convocatoria por falta de ofertas admisibles.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las

contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

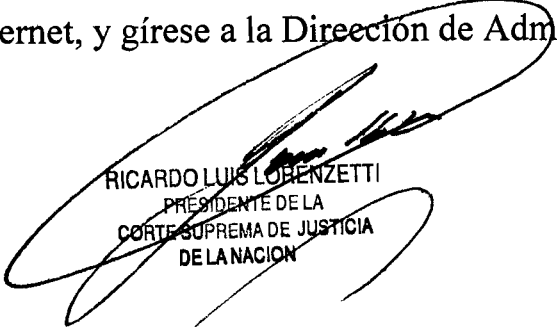
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Desestimar la oferta n° 1 "ONE SAW S.A." por no dar cumplimiento al artículo 3°) punto 7 de las Cláusulas Particulares y al artículo 11°) de las Cláusulas Generales del pliego de bases y condiciones -garantía de oferta-.

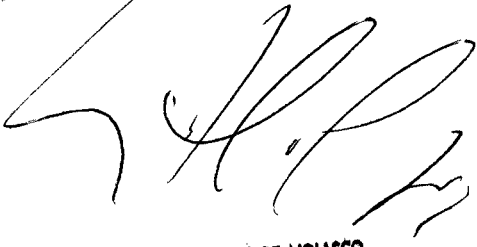
2°) Declarar fracasada la licitación pública n° 456/2017 por falta de ofertas admisibles.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

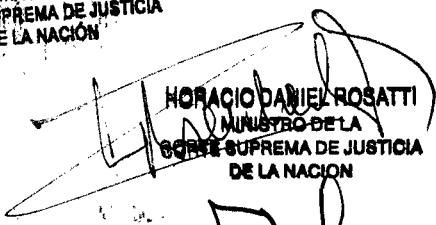
LI/PBT



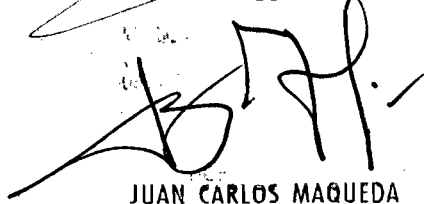
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION